



OBRA : "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP".

REF: Acepta Propuesta Pública a Suma Alzada sin Reajuste.

VALPARAISO, 08 AGO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA		
RECEPCION OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES 8 AGO 2011 CONTRALORIA GENERAL DE ECONOMIA M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA V. REGION VALPARAISO		
TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.	-----	
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO.	

VISTOS :

- Decreto (H) N° 250 que aprueba reglamento de Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto N° 850/97, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15840.
- Resolución CGR N° 1.600/2008.
- Decreto MOP N° 75 de fecha 02.02.04. y sus modificaciones.
- Resolución Afecta DGOP N° 48/2009 y Resolución Afecta DGOP N° 258/2009 que la modifica.
- Decreto MOP N° 1.093 del 30.09.2003.
- Resolución DA V R N° 68/2007 de nombramiento del Director Regional de Arquitectura.
- Resolución DA N° 102/2010 de delegación de atribuciones.
- Resolución Exenta DA V R N° 435 de fecha 09-06.2011, que aprueba el Anexo Complementario de las Bases Administrativas para Contratos de Obra Pública.
- Notas Aclaratorias N° 1 y 2.
- Acta de Apertura Propuesta Técnica de fecha 19.07.2011.
- Acta de Apertura Propuesta Económica de fecha 22.07.2011.
- Análisis de Oferta Técnica.
- Análisis de Oferta Económica.
- Informe Técnico de Adjudicación N°07 de fecha 25.07.2011.
- Antecedentes Propuesta Técnica, contratista Sr. Eduardo Arancibia Reinoso.
- Antecedentes Propuesta Económica, contratista Sr. Eduardo Arancibia Reinoso.
- Comprobante, compromiso de fondos.

RESUELVO : (Exento)

DA.V. R. N° 608 /

- 1.- APROBACIÓN DE ANTECEDENTES**, Notas Aclaratorias N° 1 y 2, Especificaciones Técnicas, Anexos, antecedentes elaborados para la "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P", que forman parte integrante del contrato y cuya inversión estimada asciende a la suma de \$42.990.535.- (Cuarenta y dos millones novecientos noventa mil quinientos treinta y cinco pesos IVA incluido).
- 2.- ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**: Acéptese la oferta ascendente a la suma de \$ 42.242.243.- (Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos, IVA incluido), presentada por el contratista Señor EDUARDO ARANCIBIA REINOSO, RUT N° 4.217.255-8, inscrita en el Registro de Contratistas del MOP de Obras Menores N° 269, Especialidad 9 OM, Categoría AS.
- 3.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** : Establécese que el contrato individualizado se registrará por el sistema de suma alzada, sin reajuste, para el cual el contratista suscribe los documentos indicados en el Artículo 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 86° del mismo cuerpo reglamentario.

PROCESO
N° 4997177

4.- **PLAZO** : El plazo de ejecución de las obras será de 100 días corridos, contados en la forma señalada en el Artículo 89º y 160º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

5.- **REAJUSTES**: El presente contrato no estará afecto a ningún tipo de reajuste.

6.- **GARANTÍAS**: En cumplimiento del Artículo 96º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, y el Numeral 20. Ítem 5.4.1 del Anexo Complementario aprobado por Resolución Exenta DA V R N°435 de fecha 09.06.2011, el contratista deberá constituir a favor del Ministerio de Obras Públicas R.U.T. 61.202.000-0, una boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por el valor de \$2.112.112.-, correspondiente al 5 % del valor del contrato, valor expresado en unidades de fomento, cuya vigencia será el plazo del contrato aumentado en 18 meses.

7.- **MULTAS** : En el caso de incumplimiento de los plazos señalados para el término total y satisfactorio de las obras, se aplicarán las multas diarias establecidas en el Artículo 163º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, conforme a lo indicado en el Artículo 28º de las Bases Administrativas Generales.

8.- **INSPECCIÓN FISCAL**: Designese, como Inspector Fiscal de los trabajos al Arquitecto Señor Eduardo Hurtado Aqueveque, RUT N° 5.045.358-8, grado 6 E.U.S. Se designa como Inspector Fiscal Subrogante al Arquitecto Señor Horacio Montenegro Iturra, RUT N° 13.246.323-9, grado 11º E.U.S. Se deja constancia que el servicio se reserva el derecho a modificar la presente designación si fuera necesario.

9.- **PROTOCOLIZACIÓN**: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 89º del DFL 850/1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

10.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**: El gasto ascendente a la cantidad de \$ 42.242.243.- será con cargo al Año 2011, Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 30089830-0, según Compromiso de Fondos TD5 N° 160662 de fecha 01-08-2011 adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PEDRO SARIEGO PASTEN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingeniería Industrial
Secretario Regional Ministerial Obras Públicas
Región de Valparaíso



JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región de Valparaíso

VºBº

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE VALPARAÍSO

RPP/OCY/EHA/seña
02-08-2011

DISTRIBUCION :

- Contratista
- Unidad de Gestión de Proyectos
- Equipo N° 1 DA V R
- Of. Partes DA.MOP V R

